

ANT.: Comercialización de gas licuado a los habitantes de las comunas representadas.

MAT.: Solicitan incorporación de Municipalidades que suscriben, en la venta de gas licuado y gestiones de distribución.

CONCÓN, 22 de noviembre de 2021.

SEÑOR ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI

GERENTE GENERAL

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

Estimado Sr. Roccatagliata, junto con saludar, y en nuestra calidad de alcaldes de las Ilustres Municipalidades que se indican en la suscripción de esta misiva, nos dirigimos a usted, con la finalidad de requerir colaboración de la empresa que representa, en materias relativas a la incorporación en el registro de clientes en el área del gas licuado, como asimismo, en la coordinación de las gestiones propias de la distribución de este hidrocarburo, para poder alcanzar a la mayor cantidad de vecinos, evidentemente, a un precio más bajo y accesible.

Que, nuestra solicitud, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 1°, inciso 4º de la Constitución Política de las República, disposición que señala que, el Estado estará al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece. En tal sentido, el inciso 4º del citado artículo, establece que, es deber del Estado, **dentro de los cuales se encuentran las Municipalidades**, entre otros, dar protección a la población y a las familias, propender al fortalecimiento de éstas, promover la integración armónica

de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

En armonía y cumplimiento de la norma, señalada en el párrafo anterior, el objetivo que se persigue, y para lo cual nos dirigimos a usted, es lograr que las Municipalidades que comparecen suscribiendo, la presente carta, de manera independiente o en su conjunto, primeramente, accedan a formar parte de la nómina de comerciantes minoristas del rubro venta de gas licuado, y en tal sentido, financien la compra de cilindros de gas, para luego, con el apoyo de la empresa nacional del petróleo, ENAP SA., que usted representa, como asimismo, de los comerciantes del área de distribución, se permita coordinar las instancias de llenado, con la finalidad última, de venderlos a los vecinos y vecinas de nuestras respectivas comunas, al menor precio que se pueda lograr, buscando dar curso a una iniciativa de permitir la llegada del gas a los sectores más afectados y vulnerables, de cada una de las comunas que comparecen en esta presentación.

De la misma manera solicitamos a usted, estudiar la instalación de una planta de envasado en la región de Valparaíso que permita el acceso a la compra y distribución antes señalada.

Que, todo lo anterior, además se relaciona con los últimos informes que ha entregado la fiscalía nacional Económica (FNE), particularmente su sexto estudio de mercados, quien, al referirse al mercado del gas en nuestro país, ha señalado que entre la década que va entre 2010 y 2020, este no ha sido del todo competitivo, y en dicho escenario, su recomendación es que la situación cambie, lo antes posible en beneficio de los consumidores.

Como servidores públicos, somos responsables de velar por los derechos fundamentales de la ciudadanía y en particular de nuestros vecinos, garantizando con nuestro trabajo, compromiso y gestión su bienestar.

Desde ya muy agradecidos y esperando su pronta respuesta, se despiden.

